MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

LPN 03-12 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES" AD REFERENDUM

ANEXO "B"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL	RECORD ELECTRIC	H.PETERSEN	GOTZE INGENIERIA
• Fotocopia Simple de cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el registro único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada por la cual se garantiza que el Oferente se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2008-2009-2010).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados tal como se establece en la IAO 10.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente:			
a) Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Que el oferente posee el personal técnico altamente calificado, con Certificaciones Nacionales y/o Internacionales de capacitación en operación, montaje, instalación, mantenimiento y reparación de los equipos ofertados, emitidos por los fabicantes o representantes de la marca. Se deberá acompañar la nomina del personal técnico con sus certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Para los casos en que el oferente sea fabricante de los equipos ofertados, deberá presentar el registro de marca, o los recaudos necesarios que demuestren la autenticidad de lo declarado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) En todos los casos, el Oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos, y que se encuentra totalmente de acuerdo con los términos de garantía solicitados por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia de contratos ejecutados de provisión, con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio emitida por la entidad compradora, o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• "Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica, no usados ni reacondicionados, y de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SRA. LISA AREVALOS
Encargada de la S.U.O.C.

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

SRA. VANESSA BENOIT
Con Certificación de la DNCP

ARQ. CARLOS SANCHEZ
Jefe de Mantenimiento

ABOG. SANTIAGO VERA
Asesor Jurídico

LPN Nº 03/12 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES" AD REFERENDUM

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO "C"

Item	Descripción	RECORD ELECTRIC					H.PETERSEN					GOTZE INGENIERIA				
		Precio Unit.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Total	Precio Unit.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Total	Precio Unit.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Total
1	• Grupo Electrógeno de 200 KVA; 380 V; 50-60 Hz del tipo cabinado para exteriores con ubicación y construcción de caseta para sala de máquinas, canalización, cableado y conexión desde el grupo nuevo hasta el P.D. 1 de Ande y hasta la caseta de los grupos electrógenos existentes. Además incluir dos (2) tableros de transferencias automáticas; uno (1) de transferencia normal de carga ANDE-GENERADOR y otro bajo pedido semiautomático capaz de maniobrar 3 (tres) tipos de energías diferentes (G1, G2 Y G3) para ser utilizados como conmutador de carga para cualquiera de los tres grupos. Con llaves limitadoras para Carga, ANDE y Generadores.	245.300.000	1	Resa	Nacional	245.300.000	187.913.012	1	Olympian Caterpillar	Brasil	187.913.012	268.000.000	1	Best Engine	China	268.000.000
2	• Grupo Electrógeno de 200 KVA – 380V - 50/60 Hz del tipo cabinado para exteriores, motor diesel, generador PN 200 KVA; V220-380; Hz 50/60 tablero de transferencia automática incluido con programación de arranque automático y opción de arranque manual, mas opción de arranque de prueba, salida de gases: caño de escape metálico con silenciador; tanque de combustible: para autonomía de grupo de por lo menos 24 horas; estabilizadores de base y absorción de vibración; quinientos sesenta (560) metros de cable Nyy de 95 mm; una (1) llave termo magnética de 300A; treinta (30) unidades caños de 4" de 12 curvas. (Banco de Sangre, Hemodiálisis, Toxicología y Deposito de Suministros)	231.000.000	1	Resa	Nacional	231.000.000	192.038.731	1	Olympian Caterpillar	Brasil	192.038.731	238.000.000	1	Best Engine	China	238.000.000
3	• Transformador de 315 KVA; 23000 – 380V; Tipo ANDE; 40 (cuarenta) metros tendido aéreo de media tensión: Instalación de 1 (un) TC y 1 (un) PD, cableado y conexión; Provisión, montaje, cableado, instalación, puesta en marcha y control de funcionamiento (incluye canalización, cableado y conexión del alimentador eléctrico principal desde el transformador hasta el limitador principal en el T.P)	114.000.000	1	Resa	Nacional	114.000.000	110.464.601	1	Super KVA	Paraguay	110.464.601	82.700.000	1	Best Engine	Brasilero	82.700.000
Precio Total Cotizado		590.300.000					490.416.344					588.700.000				

SRA. LISA AREVALOS
Encargada de la S.U.O.C.

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

SRA. VANESSA BENOIT
Con Certificación de la DNCP

ARQ. CARLOS SANCHEZ
Jefe de Mantenimiento

ABOG. SANTIAGO VERA
Asesor Jurídico